

el Animal que uno u otro haya padecido
 valiendose p. el efecto de los fondos destinados
 a este objeto, y a falta de ellos repartiendose el
 importe entre todos los vecinos a proporcion
 de sus facultades p. beneficiar al dueño en el
 Veintigro fuera de la parte con que como ve
 cino deba contribuir. Asi lo acordaron los señores
 que certifico =

Miguel Domenech

José Jordán

José Toranzo

José Ortega

Pascual Torralba

Castrovalcares

Juan Peña

Tibajo

Pedro Cortés

Juan Antonio

Marzella

Lic. D. Ramírez

Lorenzo

32

Aguntamiento. Const. de Juncilla y Abril 21^o
 1814. Admitese al sup. en la Plaza de
 Peon pp. con la asigna. de dos d. diarios
 y demas emolum. que por costumbre han
 gozado los anteriores, con la calidad de que